



Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Registro de Candidaturas –
Compromisos de Campaña | Formato A.9

Mexicali, Baja California, a 10 de Mayo de 2021

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XI DISTRITO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R **RECIBIDO** **O**
12 MAY 2021
12:14 horas
XI CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

Lic. Maniaco
González
Cárdenas

La suscrita C. **Irma García Rojas** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

PROPUESTA 1: REVISIÓN A LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA DE CALIFORNIA

- Se propondrá una revisión y a la vez modificaciones en pro de la niñez esto de conforme a la Ley de Educación del Estado, debido a que cuenta con claroscuros legales que dejan en estado de indefensión a los menores, así como algunos actores de la comunidad escolar.
- Una educación debilitada representa una amenaza para el desarrollo integral de los niños y jóvenes de nuestra comunidad. Creo firmemente que la educación en todos los ámbitos es la herramienta del éxito de un ser humano y el progreso de una nación

Un ejemplo actual son las clases virtuales en las escuelas públicas que no tienen una garantía de protección de datos personales sobre su comunidad, esto, dejándolas en estado de vulnerabilidad.

- También revisar el apartado del título décimo segundo que habla acerca de la educación impartida por los particulares. Hay que recordar que el Estado no puede invadir la esfera privada y sobre regularla ya que al final de cuenta impide el libre desarrollo de la niñez.

Se menciona también que la autoridad educativa estatal apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, por lo cual contemplaré en esta ley la creación de un Fideicomiso para apoyar al talento bajacaliforniano. Se trata de capacitar, educar e impulsar al alumnado para que vuelva a poner a Baja California en los primeros lugares de competencias de las diferentes categorías educativas como matemáticas, física, historia, deporte y civismo.

- En cuestión de las maestras y los maestros garantizarles un salario digno y mejores prestaciones ya que son los educadores de la niñez, creando una bolsa que garantice el pago de la nómina estatal para evitar el atraso y falta de pago.

Fundamento Jurídico: Ley de Educación del Estado de Baja California.

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Modificaciones a la Ley de Educación	
Objetivo(s) concreto(s): Fortalecer y garantizar el derecho a la Educación	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: Ley de Educación del Estado de Baja California	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input checked="" type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

PROPUESTA 2: REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Se propondrá una serie de reformas a **LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** que obligará al Gobierno del Estado de Baja California y a los ayuntamientos a promover el desarrollo económico a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo y seguimiento para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

Esto con la finalidad de prolongar el ciclo de vida de los negocios a través de mecanismos dinámicos que se adecuen al giro comercial que dicha persona física o moral ofrezca.

El Objetivo será integrar nuevos modelos de negocios y conceptos de actores económicos como los son las empresas en consolidación y los emprendedores para hacerlos susceptibles de estímulos fiscales en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California con la finalidad de incentivar el crecimiento económico local. Se pretende que el emprendedor en los primeros dos años quede exento del pago sobre remuneración al trabajo personal.

Además, para ser un facilitador del desarrollo pleno de las unidades económicas del estado, eliminaremos la Licencia Sanitaria contemplada en la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California ya que es una carga financiera para todo emprendedor, negocio pequeño, mediano y grande de cualquier actividad comercial.

Así mismo formar un instituto del emprendedor que ayudará la aceleración económica del estado fomentando siempre a la creatividad y talento local. Apoyo y capacitación para todo aquel que desee emprender un negocio, especialmente para las mujeres, madres solteras y los jóvenes de nuestro Estado.

Fundamento Jurídico: Se presentará una iniciativa en la:

- La Ley de fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California.
- Al Artículo 172 de La Ley de Hacienda del estado de Baja California.
- Ley de Salud Pública del Estado de Baja California.

COMPROMISO DE CAMPAÑA: REACTIVACIÓN ECONOMICA EN EL ESTADO

Objetivo(s) concreto(s): Sera Integrar nuevos modelos de negocios y conceptos económicos, eliminar licencia sanitaria, dar estímulos fiscales

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: _____

Fundamento jurídico:

La Ley de fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el estado de Baja California, Al Artículo 172 de La Ley de Hacienda del estado de Baja California Ley de Salud Pública del estado de Baja California

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

PROPUESTA 3: FORMAR CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Crear en las colonias comités de gestión social y participación ciudadana para tener mayor vinculación y acercamiento con la ciudadanía, esto en diferentes puntos de nuestro Estado, nuestra idea es ser la ventanilla única de preocupaciones sociales, denuncias y gestionar apoyos.

Así mismo con eso garantizará que los instrumentos de participación ciudadana en el Artículo 2 de **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** al ser la herramienta que permita estas mesas de diálogo para elaborar, iniciativas ciudadanas de una manera eficiente y constructiva.

Estos consejos tienen la finalidad de cumplir cuatro ejes de acción:

- Vinculación con los líderes de las colonias para escuchar las necesidades de la comunidad.
- Tener acceso a las gestiones asociadas del gobierno.
- Centro de cultura y arte que función como espacio recreativo para la misma comunidad.
- Taller de atención ciudadana.

Fundamento jurídico: LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPROMISO DE CAMPAÑA: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Objetivo(s) concreto(s): Crear comités de gestión social y participación Ciudadana	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

Propuesta 4: Salud y Deporte.

Otorgar becas deportivas mediante la creación de un fidecomiso que permita el apoyo a los atletas de alto rendimiento que en las últimas administraciones han quedado olvidados en la falta de apoyo tanto económica.

Además, revisaremos el presupuesto de egresos para etiquetar una partida especial para la reparación, remodelación y construcción de espacios dignos para que realicen los baja californianos sus actividades deportivas. Por ello es primordial seguir trabajando en la consolidación de la actividad física que permita el pleno desarrollo mental y físico de las y los deportistas de Baja California.

El Estado debe invertir en infraestructura deportiva para regresar a los primeros lugares a nivel nacional en las diferentes disciplinas que a la vez garantizara poner al Estado en un marco internacional si la producción de este capital humano participa en torneos internacionales.

Fundamento Jurídico: LEY ESTATAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMPROMISO DE CAMPAÑA: SALUD Y DEPORTE	
Objetivo(s) concreto(s): Crear becas deportivas y reparación remodelación y construcción de espacios dignos.	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: LEY ESTATAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

PROPUESTA 5. MEDIO AMBIENTE

Se impulsará a crear la Ley de economía circular para Estado de Baja California que promueve Planes de Manejo de Residuos Sólidos; Planes de Responsabilidad Compartida; certificados la Secretaría; Programas Estatales y Municipales; Evaluación de Impacto Ambiental. La ley permitirá generar cadenas productivas y cadenas de valor manteniendo los recursos en las zonas urbanas y disminuyendo la extracción de materias primas de los ecosistemas naturales. Como consecuencia tendremos un Estado con ciudades sostenibles logrando alcanzar las metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por lo cual en esta misma materia tan importante para el desarrollo sustentable del Estado, propongo el regular la separación de los residuos sólidos al contar con un programa estatal de la colocación de botes de basura en el área turísticas y de recreación; así como, la promoción de una cultura del reciclaje y el reusó de materiales orgánicos e inorgánicos.

Fundamento Jurídico: Crear Ley de economía circular para estado de Baja California y Reformar Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos de Baja California.

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Medio ambiente	
Objetivo(s) concreto(s): CREAR LA LEY DE ECONOMIA CIRCULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y FOMENTAR LA CULTURA DEL RECICLAJE	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: Reformar Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos de Baja California.	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input checked="" type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
C. Irma García Rojas

Candidata Propietaria a Diputada por el Distrito XI
Del Partido de Baja California



C. María Fernanda Madero Toledano
Candidata Suplente a Diputada por el Distrito XI
Del Partido de Baja California